

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

jul-2018

Contrato No:	316	Fecha de contrato:	25/01/2018			Nombre Contratista de	<b>ByT Internacional SAS</b>			
No. de factura o documento equivalente:	595	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista:	<b>900.164.877-0</b>			
Comprobante de ingreso a almacén No:	-	Pago número:	2			Periodo a pagar:	DE:	10/05/2018	A:	12/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

- Segundo pago, equivalente a la grabación de 6 videos del estudio TALIS basado en video, \$ 7.347.528 antes de Iva.
- La factura anexa esta por el valor de \$ 8.743.558 incluido Iva.
- Total orden de pago \$ 8.743.558 incluido Iva.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

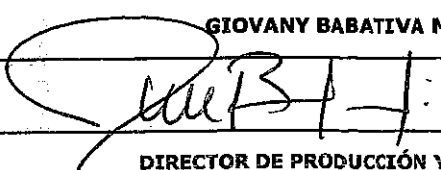
- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMP01	Referenciación Internacional (PISA)	8.743.558
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		8.743.558

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ



FIRMA:



CARGO:

DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

*Handwritten notes and stamps:*  
 Cumplido  
 13/07/18  
 4:12 PM

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 316 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	B y T Internacional SAS	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	N.I.T.900.164.877-0
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 10/05/2018	<b>Hasta</b> 12/07/2018	<b>INFORME No.:</b> 2

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO



<b>Contrato N°</b>	316	<b>Fecha de inicio</b>	13/02/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/07/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula 2, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios de grabación de videos correspondientes al estudio TALIS basado en video, en los sitios establecidos por el Icfes, a nivel nacional".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula 7 del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$75.777.520)</b> ., los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo por la oferta presentada por el contratista.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA NUEVE PESOS M/CTE (\$ 5.829.039), IVA INCLUIDO  El valor de la factura No.595 de fecha 09/07/2018 por valor de <b>OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 8.743.558)</b> , IVA INCLUIDO, corresponde al segundo pago equivalente a la grabación de 6 videos recibidos a satisfacción en este corte Valor unitario video por oferta \$1.457.260 IVA INCLUIDO.		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME VIGENCIA 2018:</b> SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$69.948.481) M/CTE) ., los cuales incluyen IVA.			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la Cláusula 10 del contrato. El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de marzo de 2018.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 25 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 13 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 316 de 2018.</li> <li>El 26 de marzo de 2018 se firmó la prórroga n° 1, en su calidad de supervisor del contrato No. 316 de 2018.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula 8 del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</p> <p><i>EL ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de forma mensual, de acuerdo con el número de videos que haya realizado durante el mes, previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.</i></p> <p><i>El pago que se presente, por estos conceptos serán responsabilidad de <b>EL CONTRATISTA</b> y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los gastos, derechos e impuesto, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en el valor del acta. <b>EI ICFES</b> solo efectuará las retenciones a que haya lugar. El pago se realizará dentro de las fechas indicadas en la Circular N°002 del 03 de enero de 2018.</i></p> <p><i>El anterior valor será pagado por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la cuenta de cobro, la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de <b>EL CONTRATISTA</b> y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.</i></p>
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
555	09/05/2018	Un primer pago equivalente a la grabación de 4 videos en este corte.	\$ 5.829.039										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X										
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24



 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.</i>	100%
2	<i>Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.</i>	100%
3	<i>Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.</i>	100%
4	<i>Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.</i>	100%
5	<i>Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.</i>	100%
6	<i>Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.</i>	100%
7	<i>Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.</i>	100%
8	<i>Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.</i>	100%
9	<i>Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.</i>	100%
10	<i>Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.</i>	100%
11	<i>Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.</i>	100%
12	<i>Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.</i>	100%

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS

1	6 videos a través de wetransfer:
	1. (170-0039-01-TVA-22052018)
	2. (170-0030-01-TVA-11052018)
	3. (170-0040-01-TVA-28052018)
	4. (170-0030-01-TVB-08062018)
	5. (170-0015-01-TVA-07062018)
	6. (170-0040-01-TVB-06062018)

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

## 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

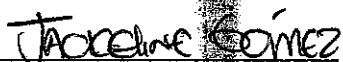
**GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

Se ha realizado seguimiento diario acorde al cronograma de aplicación por establecimiento educativo.

A la fecha se han ejecutado a satisfacción las actividades correspondientes al contrato No. 316 de 2018.

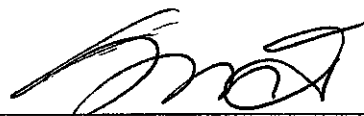
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (12) de (julio) de (2018)



Elaboró

**Jackeline Gomez G**

Contratista SAI



Revisó

**Sandra Jaber.**

Contratista DPO



Aprobó

**Giovany Babativa,**

Director de Producción y Operaciones



Santiago de Cali, Julio 9 de 2018

Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES



No. 20182100527852

Fecha Radicado: 2018-07-11 16:50:00

Anexos:



Señores  
ICFES  
Atn. Ana María Tocora Linares  
Subdirección de Aplicación de Instrumentos  
Calle 26 N. 69-76 • Edificio Elemento, Torre Fuego, piso 16  
Teléfono +57 (1) 4841410 ext 463  
Correo: [atocora@contratista.icfes.gov.co](mailto:atocora@contratista.icfes.gov.co)  
Bogotá D.C.

Ref. REMISION FACTURA No. FV -595 PRUEBAS TALIS VIDEO STUDY

Cordial saludo,

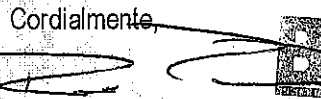
Nos permitimos anexar la Factura FV-595 por valor de \$8.743.558 incluido iva, correspondiente a la grabación de 6 instituciones educativas durante el proceso videos - pruebas TALIS STUDY 2018.


Por lo anterior anexamos la siguiente documentación para el trámite de pago respectivo:

1. Original y Copia del a Factura FV-595 nombre de ICFES INST COLOMB PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
2. Certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales.
3. Certificación Bancaria
4. Detalle de los cuatro (6) videos grabados y entregados vía wetransfer:

NOMBRE COLEGIO	DPTO / MUNICIPIO	COD VIDEO
SAN LUCAS	BOLIVAR/CARTAGENA	A 170-0039-01-TVA-22052018 ✓
I.E ANTONIO NARIÑO	BOGOTA D.C	A 170-0030-01-TVA-11052818
SAN LUIS DE PALENQUE	CASANARE	170-0040-01-TVA-28052018
COL ANTONIO NARIÑO	BOGOTA D.C	A 170-0030-01-TVB-08062018 ✓
I.E CALLEJON	SUCRE EL ROBLE	A 170-0015-01-TVA-07062018 ✓
I.E FRANCISCO LUCEA	CASANARE PALENQUE	170-0040-01-TVB-06062018

Cordialmente,

  
WILSON ROBERTO BARCO  
Representante Legal  
B&T Internacional SAS  
Nit. 900.164.877-0  
Cra. 60 No. 10-40  
Cali, Valle

 INTERNATIONAL S.A.S.

Sociedad por Acciones Simplificada  
Nit. 900.164.877-0

Phone: (57 - 2) 374 32 32

Cra. 60 No. 10 - 40

Cali / Colombia

[www.bytiinternacional.com](http://www.bytiinternacional.com)

*Juliana Medina*  
12-07-2018



**B&T INTERNATIONAL S.A.S**  
 NIT : 900,164,877 - 0  
 CRA 60 10 40 SAN ANITA  
 3743232  
 CALI - COLOMBIA

**FACTURA DE VENTA**

**FV - 595**

**Señores:** ICFES INST COLOMB PARA LA EVALUCACION DE LA EDUCAC Vendedor 1  
**NIT:** 860,024,301 - 6 **Teléfono:** 4841410  
**Dirección:** CRA 7 N 32-12 EDF. San Martín torre sur piso 32 **Ciudad:** CALI-VALLE DEL CAUCA-COLOMBIA

**Fecha Factura:** 2018-06-09 **Fecha Vencimiento:** 2018-06-09

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0020007000004	VIDEO BOLIVAR CARTAGENA 170 0039 01 TVA 22052018	1.00	1,224,588.00	1,224,588.00
0020007000004	VIDEO BOGOTA 170 0030 01 TVA 11052018	1.00	1,224,588.00	1,224,588.00
0020007000004	VIDEO CASANARE PALENQUE 170 0040 01 TVA 28052018	1.00	1,224,588.00	1,224,588.00
0020007000004	VIDEO BOGOTA 170 0030 01 TVB 08062018	1.00	1,224,588.00	1,224,588.00
0020007000004	VIDEO SUCRE EL ROBLE CALLEJON 170 0015 01 TVA 07062	1.00	1,224,588.00	1,224,588.00
0020007000004	VIDEO CASANARE SAN LUIS 170 0040 01 TVB 06062018	1.00	1,224,588.00	1,224,588.00

<b>Total Bruto</b>	7,347,528.00
<b>Descuento</b>	0.00
<b>Iva</b>	1,396,030.00
<b>Rete Fuente</b>	0.00
<b>Rete Ica</b>	0.00
<b>Rete Iva</b>	0.00
<b>Total a Pagar</b>	\$8,743,558.00

**CONDICION DE PAGO**

Credito Clientes Nacionales Cuota 1 F - 7 - 595 Vence el 2018-08-09 8,743,558.00

**VALOR EN LETRAS**

Ocho Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Quinientos Cincuenta Y Ocho Pesos M/Cte

**OBSERVACIONES**

6 VIDEOS APROBADOS DURANTE EL PROCESO PRUEBAS TALIS STUDY 2018

RECIBIDO POR:

**POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA NUMERO 74735506534**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURA 18762005556179 aprobado en 2017-11-07 prefijo FV desde el número 450 al 1000 Regimen Común - Actividad Económica 6020-Tarifa 6.6

Santiago de Cali, Julio 06 de 2018

Señores

**ICFES**

**NIT. 860.024.301-4**

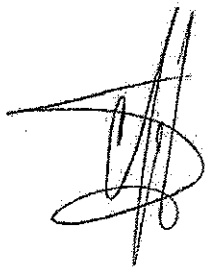
La ciudad

**B&T INTERNATIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**  
**NIT. 900.164.877-0**

**CERTIFICA QUE:**

En mi calidad de contador de la empresa SOCIEDAD B&T INTERNACIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.164.877-0 me permito certificar que la empresa maneja contrataciones por servicios profesionales y por servicio técnico, generados por la modalidad del negocio, por tal motivo Sociedad B&T Internacional S.A.S , no tiene obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y certifico además que las personas contratadas por la compañía, se encuentran vinculadas al sistema de seguridad social de forma independiente y que están al día con el pago de sus aportes realizados hasta la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los (06) días del mes de julio de 2018.



**VIVIANA VALENZUELA**

TP 116688-T

CC No. 31.714.219

**\*\*Nueva dirección B&T International Ltda. Cra. 60 no. 10-40 Tel. (2) 374 32 32  
Cali, Colombia**



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**116688-T**

VIVIANA  
VALENZUELA QUINONES  
C.C. 31774219  
RESOLUCION INSCRIPCION 16  
UNIVERSIDAD LIBRE



DIRIGIDO AL: ICFES  
FECHA: 2006/03/02

FECHA:  
JULIO 06 de 2018


PRESIDENTE  
ELIZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 12046

DIRIGIDO AL: ICFES


FECHA:  
JULIO 06 de 2018

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



COPIADO EN: 06/07/2018

 FECHA DE NACIMIENTO: 10 JUN 1983  
GALI (VALLE)  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
1.62 O+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
09 NOV 2001 CALI  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: *Olivero*  
REGISTRADOR NACIONAL  
ALU PER MIB ER VOP S 10727

INDICE DE PESO:  
REGISTRADOR NACIONAL

DIRIGIDO AL: ICFES

FECHA: JULIO 06 de 2018

A-3100100-66139891-F-00317-13219-20050521 0402205283A 02 181808371

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 31.714.219

VALENZUELA QUINONES

ABSENDES  
VIMIANA

DIRIGIDO AL: ICFES

FECHA: JULIO 06 de 2018


# Referencia Bancaria

17 de Mayo de 2018

Señores:  
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que B & T INTERNATIONAL S A S identificado (a) con NIT 900164877, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	74735506534	2007-08-15	Activa

El manejo de este(os) producto(s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA

**\*Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

*le estamos poniendo el alma*

**Bancolombia**



CLIENTE:  
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Relación facturación B&T INTERNATIONAL SAS NIT. 900.164.877-0  
Fecha actualización: Julio-09-2018

ITEM	DPTO./MUNICIPIO	Código	Fecha entrega	Descripción	Visita	ULTIMA VERSION ENVIADA FOR B&T	FECHA ULTIMA SOLICITUD CAMBIO	PRET
1	BOLIVAR / CARTAGENA	170-0030-01-TVA-22052018	Mon. May 28, 2018 at 10:16 AM subject: VERSION 3 ID 0039 I.E. SAN LUCAS BOLIVAR / CARTAGENA 170-0039-01-TVA-22052018 V3	2 Visita Grabación 1 y recolección artefactos	V2 Jun 29 2018	APROBADO	10	
2	BOGOTA	170-0030-01-TVA-11052018	Thu. May 31, 2018 at 11:59 AM subject: Entrega No.17 VIDEO BOGOTA I.E. ANTONIO NARIÑO CODIGO 170-0030-01-TVA-11052018	2 Visita Grabación 1 y recolección artefactos	V2 Jun 29 2018	APROBADO	10	
3	CASANARE / SAN LUIS DE PALENQUE	170-0040-01-TVA-28052018	Tue. Jun 5, 2018 at 2:25 PM subject: Entrega No.24 VIDEO CASANARE / SAN LUIS DE PALENQUE CODIGO 170-0040-01-TVA-28052018	2 Visita Grabación 1 y recolección artefactos	V2 Jul 13	APROBADO	10	
4	BOGOTÁ D.C.	170-0030-01-TVB-08062018	Fri. Jun 15, 2018 at 11:05 AM subject: Entrega No.27 VIDEO COLG ANTONIO NARIÑO 170-0030-01-TVB-08062018	3 Visita Grabación 2 y recolección artefactos	V2 Jun 29	APROBADO	10	
5	Sucre/El Roble/Corrales de Callegón	170-0015-01-TVA-07062018	Tue. Jun 19, 2018 at 9:17 AM subject: Entrega No.28 VIDEO I.E. CALLEON - Sucre / El Roble 170-0015-01-TVA-07062018	2 Visita Grabación 1 y recolección artefactos	V2 Jun 13 2018	APROBADO	10	
6	CASANARE / SAN LUIS DE PALENQUE	170-0040-01-TVB-08062018	Thu. Jun 21, 2018 at 11:41 AM subject: Entrega No.29 VIDEO I.E. FRANCISCO LUCEA / CASANARE / SAN LUIS DE PALENQUE CODIGO 170-0040-01-TVB-08062018	3 Visita Grabación 2 y recolección artefactos	V2 Jun 29	APROBADO (SIN SOLICITUD CAMBIOS)	10	

Elaboró: BYT

Señores  
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
ICFES  
Atn: Dr. GIOVANNY BABATIVA  
Director de Producción y operaciones  
Bogotá D.C.

**REF. COTIZACIÓN BYT  
GRABACIÓN DOCENTES PRUEBAS TALIS STUDY SIN TRADUCCIÓN AÑO 2018**

Cordial saludo,

De acuerdo su solicitud, nos permitimos presentar propuesta para que nuestra empresa, ByT Internacional, realice la producción para la grabación de docentes que realizarán su proceso de evaluación ante el ICFES en las pruebas "TALIS STUDY" a nivel nacional.

▪ **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

- Grabación preproducción y postproducción videos en aulas de formación en el territorio nacional durante el año 2018.
- Coordinación con el equipo de evaluadores del ICFES para la grabación del video en la fecha y hora indicada por la institución.

▪ **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Grabación con cámara profesional con resolución 1080p (mínimo).
- Formato de videos: .avi, .divx, .flv, .mov, .mp4, .mpeg, .mpg, .wmv.
- Grabación con trípode
- Micrófono inalámbrico para el docente
- Micrófono boom para grabación ambiente de audios docente y los alumnos
- Entrega del video grabado previas indicaciones del ICFES.

Las grabaciones se realizarían con equipos profesionales para producción de exteriores como iluminación portátil y kit de grabación de audio en exterior.

La propuesta incluye la producción del video así:

▪ **PRE PRODUCCION:**

- Contacto inicial con evaluadores para coordinar la grabación y agendar la misma.
- La planeación de horarios, ciudades y recorrido para grabación.



▪ **ENTREGA DEL MATERIAL**

- **Entrega de los videos de acuerdo a las especificaciones entregadas por el ICFES.**
  
- **VALOR PROPUESTA ECONÓMICA:**
  - Valor unitario por cada video \$1.457.260, IVA incluido
  - **UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS/ML. IVA INCLUIDO.**

Cordialmente,

**WILSON BARCO**  
Director  
Cel. 3187116000

c.c. Consecutivo ICFES